

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

## Suscripción para la capital

|                 |               |
|-----------------|---------------|
| Un año.....     | 33,50 pesetas |
| Seis meses..... | 17'50         |
| Tres id.....    | 9             |

Número suelto 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.  
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1º del Código Civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

## Suscripción para fuera de la capital

|                 |             |
|-----------------|-------------|
| Un año.....     | 36 pesetas. |
| Seis meses..... | 18,50       |
| Tres id.....    | 10          |

Pago adelantado.

## EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En virtud del concurso anunciado por Orden de 28 de octubre último, han sido nombrados Depositarios de fondos por las Corporaciones que abajo se citan, los señores que a continuación se expresan, advirtiéndose que la publicación que se hace de estos nombramientos no los convallará si estuviesen hechos con infracción de alguna disposición reglamentaria.

Madrid 13 de enero de 1932.—El Director general, González López.

## Relación que se cita.

- D. Nemesio Espinosa Ropero, Caudete (Albacete).
- D. Vicente Antón Torregrosa, Denia (Alicante).
- D. Joaquín Simeón Vidal, Jijona (Alicante).
- D. José Abarca Cámara, Monóvar (Alicante).
- D. Juan de Dios Anguita Gutiérrez, Huercal-Overa (Almería).
- D. Julián Méndez García, Almedralejo (Badajoz).
- D. Domingo Rubio Durán, Azuaga (Badajoz).
- D. Antonio de Uña González, Alburquerque (Badajoz).
- D. Pablo Crespo Ciadoncha, Villanueva de la Serena (Badajoz).
- D. Antonio Jiménez Vives, Pollensa (Baleares).
- D. Fermín Serrano de Albillas, Medina de Pomar (Burgos).
- D. Antonio Sastre Molina, Comil (Cádiz).
- D. Tomás Vicente García Castañeda, Moral de Calatrava (Ciudad Real).
- D. Raimundo Mundo Mauri Vera y B. de Montiano, Daimiel (Ciudad Real).
- D. Nemesio Espinosa Ropero, Miguelturra (Ciudad Real).
- D. Joaquín Simeón Vidal, Socuéllamos (Ciudad Real).
- D. Joaquín Simeón Vidal, La Solana (Ciudad Real).
- D. Angel José María López Fernández, Pedro Muñoz (Ciudad Real).

- D. Saturnino López Pando, Herencia (Ciudad Real).
- D. Fermín Serrano de Albillas, Hornachuelos (Córdoba).
- D. Jerardo Calzadilla Barba, Fuenteovejuna (Córdoba).
- D. Joaquín Simeón Vidal, Posadas (Córdoba).
- D. Manuel Carrión Valera, Huéscar (Granada).
- D. Jesús Ponce Trujillo, Minas de Riotinto (Huelva).
- D. Jesús Ponce Trujillo, Rociana (Huelva).
- D. Joaquín Simeón Vidal, Bollullos del Condado (Huelva).
- D. Joaquín Simeón Vidal, Aracena (Huelva).
- D. Joaquín Simeón Vidal, Cazorla (Jaén).
- D. Juan de Dios Anguita Gutiérrez, Torreperogil (Jaén).
- D. Manuel Bueno de la Cruz, Bailén (Jaén).
- D. José María Picazo Burriel, Algemesí (Valencia).
- D. Joaquín Simeón Vidal, Mengíbar (Jaén).
- D. Francisco de Atauri y Manchola, Alfaro (Logroño).
- D. Manuel López Osorio, Sarriá (Lugo).
- D. Justo Montoya y Erbina, Cercidilla (Madrid).
- D. Agustín Sánchez Robledo, Ciempozuelos (Madrid).
- D. Josué Dapena Mouriño, Villa verde (Madrid).
- D. Antonio Sastre Molina, Fuentegirota (Málaga).
- D. Joaquín Simeón Vidal, Campillos (Málaga).
- D. Joaquín Simeón Vidal, Molina de Segura (Murcia).
- D. Pedro Espejo Ruiz, Cohegín (Murcia).
- D. Pedro Espejo Ruiz, Fortuna (Murcia).
- D. Joaquín Godínez Tevar, Cara vaca (Murcia).
- D. Fernando Clataró de Gras, Cieza (Murcia).
- D. Ramón Bances Bances, Yecla (Murcia).

- D. Nemesio Espinosa Ropero, Aballa (Murcia).
- D. Juan Murillo Rico, Olivenza (Badajoz).
- D. Domingo Armas de Paiz, Arre cife (Las Palmas).
- D. Pedro Espejo Ruiz, Calaspa rra (Murcia).
- D. Francisco Gómez Martínez, Jumila (Murcia).
- D. Fermín Serrano de Albillas, Moratalla (Murcia).
- D. Zacarías García Barriga, Go zón (Oviedo).

- D. Juan Cambreleng Mesa, Arucas (Las Palmas).
- D. Ricardo González Carrera, La Guardia (Pontevedra).
- D. Fermín Serrano de Albillas, Coca (Segovia).
- D. Josué Dapena Mouriño, Osuna (Sevilla).
- D. Joaquín Simeón Vidal, Cullera (Valencia).
- D. Saturnino Sampedro Marcos, Peñafiel (Valladolid).
- D. Augusto Pastor de Santiago, Toro (Zamora).

(Gaceta 14 enero de 1932).

## GOBIERNO CIVIL

Relación de propietarios sobre cuyas fincas se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, solicitada por la Sociedad Hispano-Portuguesa de transportes eléctricos «Saltos del Duero, S. A.»—(Continuación).

| Nº de orden. | Nombres de los propietarios. | Residencia.       | Término municipal. |
|--------------|------------------------------|-------------------|--------------------|
| 3255         | Pancracio Melgosa . . . . .  | Buniel . . . . .  | Buniel . . . . .   |
| 3256         | Antonio Arteche . . . . .    | Bilbao . . . . .  | Idem . . . . .     |
| 3257         | Ambrosio Martínez . . . . .  | Buniel . . . . .  | Idem . . . . .     |
| 3258         | Abraham del Val . . . . .    | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3259         | Francisco Albillas . . . . . | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3260         | Octavio del Val . . . . .    | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3261         | Pancracio Melgosa . . . . .  | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3262         | Valeriano Albillas . . . . . | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3263         | José Escudero . . . . .      | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3264         | Salvador Casado . . . . .    | Burgos . . . . .  | Idem . . . . .     |
| 3265         | " . . . . .                  | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3266         | Antonio Arteche . . . . .    | Bilbao . . . . .  | Idem . . . . .     |
| 3267         | Francisco Albillas . . . . . | Buniel . . . . .  | Idem . . . . .     |
| 3268         | Antonio Arteche . . . . .    | Bilbao . . . . .  | Idem . . . . .     |
| 3269         | Tomás Albillas . . . . .     | Cabra . . . . .   | Idem . . . . .     |
| 3270         | Luis García . . . . .        | Buniel . . . . .  | Idem . . . . .     |
| 3271         | Narciso Saldaña . . . . .    | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3272         | Marcelino Saldaña . . . . .  | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3273         | Aurelio Melgosa . . . . .    | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3274         | Francisco Albillas . . . . . | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3275         | Pablo Puente . . . . .       | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3276         | Petra Romo . . . . .         | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3277         | Antonio Arteche . . . . .    | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3278         | " . . . . .                  | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3279         | Anselmo Albillas . . . . .   | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3280         | Leandro Saldaña . . . . .    | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3281         | Amador Nieva . . . . .       | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3282         | Bonifacio Albillas . . . . . | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3283         | " . . . . .                  | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3284         | Florencio Saldaña . . . . .  | Buniel . . . . .  | Buniel . . . . .   |
| 3285         | " . . . . .                  | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |
| 3286         | Feliciano Saldaña . . . . .  | Burriel . . . . . | Buniel . . . . .   |
| 3287         | Cayetano Calleja . . . . .   | Idem . . . . .    | Idem . . . . .     |





**Circular.**

Según me comunica el Sr. Alcalde de Las Celadas, el dia 30 de enero desapareció una cerda, como de dos arrobas, raza vitoriana y sin castrar, propiedad del vecino de aquel pueblo Matías Peña Serna.

La persona que sepa el paradero de dicho animal puede comunicarlo al Alcalde de dicho pueblo.

Burgos 4 de febrero de 1932.

EL GOBERNADOR,  
**Braulio Solsona.**

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****Burgos.**

D. José Luis Pintado y Aviñón, Juez de primera instancia de esta ciudad,

Hago saber: Que en el asunto civil, número 19 de 1930, autos de juicio de menor cuantía, promovido por D. Manuel Setién Sañudo, representado por el Procurador, don José Ramón de Echevarrieta, contra D. Ramiro Cantera Gómez, de esta vecindad, en reclamación de 2.300 pesetas, intereses y costas, hoy en periodo de ejecución de sentencia, se sacan a pública subasta los bienes siguientes:

Una vaca holandesa, cerrada, pia en negro, tasada en 750 pesetas.

Otra vaca holandesa, cerrada, pia clara, en 650.

Otra vaca holandesa, de tres años, negra, careta, en 600.

Otra vaca holandesa, cerrada, negra, calzada, en 750.

Otra vaca holandesa, cerrada, pia negra, en 650.

Otra vaca holandesa, cerrada, pia negra, en 650.

Un toro holandés, de dos años, pio negro, en 800.

Una ternera de tres meses, pia, holandesa, en 125.

Cuya tasación de todo es de 4.975 pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el dia 17 de febrero próximo, a las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma han de depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, encontrándose dicho ganado depositado en poder de D. Esteban Arranz Reoyo, de esta vecindad.

Dado en Burgos a 30 de enero de 1932.—José Luis Pintado.—El Secretario, Toribio Díez.

**Anuncios Oficiales****ESTABLECIMIENTOS PROVINCIALES  
DE BENEFICENCIA****Harina.**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de la Diputación, se abre concurso, por término de ocho días hábiles, para la adquisición de cincuenta mil kilogramos de harina de trigo blanquillo y de primera calidad, con destino a estos Establecimientos.

Las entregas se harán a medida que se vayan reclamando por la Dirección, y en sacos a devolver, de cien kilogramos, peso bruto.

Las proposiciones se entregarán, bajo sobre cerrado, en la Oficina de la Dirección de la Casa de Beneficencia.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Burgos 4 de febrero de 1932.—El Ponente de Beneficencia, Luis Díez Pérez.

**Jabón.**

Se abre un concurso por término de ocho días hábiles, para la adju-

dación del jabón necesario en estos Establecimientos hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Las proposiciones y muestras se presentarán, bajo sobre cerrado, en la Oficina de la Dirección de la Casa de Beneficencia.

Las entregas se harán en la cantidad y fecha que se reclamen.

Los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Burgos 4 de febrero de 1932.—El Ponente de Beneficencia, Luis Díez Pérez.

**Transportes.**

Se abre un concurso, por término de ocho días hábiles, para la adjudicación del servicio de transporte de mercancías, que excedan de 20 kilogramos, destinadas a estos Establecimientos desde las Estaciones de los ferrocarriles de esta Ciudad.

Las proposiciones se presentarán en la Oficina de esta Dirección mediante pliego cerrado, haciendo constar el precio.

El importe de la inserción del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Burgos 4 de febrero de 1932.—El Ponente de Beneficencia, Moisés Peralta.

**SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA****PROVINCIA DE BURGOS**

1.ª quincena del mes de enero de 1932.

Estado demostrativo de las enfermedades parasitarias e infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos de esta provincia, durante la quincena expresada.

| MUNICIPIOS                  | ENFERMEDADES               | ESPECIE      | Enfermos anteriores. | Invasiones. | Curados. | Muertos o sacrificados | Quedan enfermos |
|-----------------------------|----------------------------|--------------|----------------------|-------------|----------|------------------------|-----------------|
| Itero del Castillo.....     | Distomatosis-hepática..... | Lanar.....   | »                    | 4           | »        | »                      | »               |
| Castrillo de la Reina ..... | Cisticercosis.....         | Porcina..... | »                    | 1           | »        | 1                      | »               |
| La Revilla.....             | Triquinosis.....           | Idem.....    | »                    | 1           | »        | 1                      | »               |
| Jaramillo-Quemado.....      | Idem.....                  | Idem.....    | »                    | 1           | »        | 1                      | »               |
| TOTALES.....                |                            |              |                      | »           | 7        | »                      | 3               |

Burgos 20 de enero de 1932.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias interino, Mariano Aguilar.

**ANUNCIOS PARTICULARES***Alcaldía de Palacios de la Sierra.*

Según acuerdo del Ayuntamiento, el dia 19 de febrero próximo, a las once horas, tendrá lugar la subasta de las obras de construcción de dos casas-viviendas para los Sres. Maestros, acompañando además de la cédula personal el resguardo de haber constituido el depósito provisional al 5 por 100 en la Depositaría municipal o en el mismo acto de la entrega del pliego que será ampliado hasta el 10 por 100 a los que resulten agraciados, celebrándose bajo la presidencia del señor Alcalde o en quien delegue y asistencia de un miembro de la Corporación y el Secretario de la misma.

El proyecto, presupuesto y pliego señalada para las mismas, haciendo constar en el sobre «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de las casas-viviendas para los Sres. Maestros», acompañando además de la cédula personal el resguardo de haber constituido el depósito provisional al 5 por 100 en la Depositaría municipal o en el mismo acto de la entrega del pliego que será ampliado hasta el 10 por 100 a los que resulten agraciados, celebrándose bajo la presidencia del señor Alcalde o en quien delegue y asistencia de un miembro de la Corporación y el Secretario de la misma.

El proyecto, presupuesto y pliego

de condiciones y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, hasta aquella fecha todos los días en horas hábiles.

Las subastas se ajustarán a las proposiciones más ventajosas con arreglo a las condiciones anunciadas

Palacios de la Sierra a 31 de enero de 1932.—El Alcalde, Pedro Simón.

**FERNANDEZ VILLA HERMANOS****BANQUEROS**

Espolón, número 58 (antigua Casa de Correos).

Compra y venta de valores.—Pago de cupones.

Giro, cambio y descuentos.

Cuentas corrientes e imposiciones de AHORRO, abonando intereses del dos y medio al cuatro y medio por ciento, según los plazos.

1

**FEDERICO URRACA PLAZA****OCULISTA**

Jefe de la consulta oftalmológica de la Cruz Roja.

Lain-Calvo, núm. 18, 1.º

(GRATIS A LOS POBRES)

5